



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 400 pesetas</p> <p>Semestre . . . . . 200 —</p> <p>Trimestre . . . . . 100 —</p> <p>Número corriente . . . . . 5 —</p> <p>Número atrasado . . . . . 7 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del <b>BOLETIN OFICIAL</b> (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	--

Número 7

Viernes 10 de enero de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valladolid, con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Regional del Ministerio de Comercio.

Las propuestas para el concurso, se presentarán, en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valladolid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio, será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.  
El Director general (ilegible).

27—78

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Distrito Forestal

*Orden ministerial aprobatoria del amojonamiento del monte denominado «Carraolmos», n.º 81 del Catálogo de los de U. P.*

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, con fecha 21 de noviembre de 1968, ha dictado la siguiente Orden ministerial:

Examinado el expediente de amojonamiento del monte n.º 81 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Valladolid, denominado «Carraolmos», de la pertenencia de Villabáñez y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 13 de enero de 1934.

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, procediéndose en la fecha anunciada al replan-

teo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la ulterior colocación y recepción de los hitos proyectados, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por todos los presentes.

Resultando que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dió la debida publicidad, no se formuló reclamación, según certifica el ingeniero jefe del Distrito Forestal de Valladolid, que propone, en su informe, la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a efecto.

Resultando que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes Catalogados previo informe favorable de la Sección de Propiedad, Deslindes y Amojonamientos y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio propone la aprobación del expediente.

Vistos: La Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes.

Considerando que en la tramitación del expediente se dió cumplimiento a cuanto previene la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial» de la provincia y dado curso a las oportunas co-

municaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, cuya Orden ministerial resolutoria antes mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto: Dar por bien ejecutado el amojonamiento del monte n.º 81 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Valladolid, denominado «Carraolmos», de la pertenencia de Villabáñez y sito en su término municipal.

La presente resolución podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pudiendo presentarse el recurso correspondiente en el plazo de dos meses, con el requisito previo del recurso de reposición ante el excelentísimo señor ministro de Agricultura, en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso Administrativo, de 27 de diciembre de 1967.

Valladolid, 4 de enero de 1969.  
El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

44

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Doña Asunción Gago (García, vecina de Monasterio de Vega (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Monasterio de Vega, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento

para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Monasterio de Vega, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 5.356).

Valladolid, 18 de diciembre de 1968.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

4.978—79

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don José Pérez Díaz, vecino de Mojados, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de 538 pinos del monte Arenas D-III, perteneciente a los Propios de este Ayuntamiento, en la campaña forestal actual, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 4 de enero de 1969.—El alcalde, Mario Acebes.

43—80

### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Solicitada la devolución de fianzas definitivas que tiene constituidas en esta Comunidad el vecino de Mojados don Angel Díaz Pérez, por los aprovechamientos de 205 pinos de «Hoyos» y 91 pinos de «Bosque», el expediente respectivo se encuentra expuesto al público

en la Secretaría de esta Comunidad, por quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Portillo, 7 de enero de 1969.—El presidente, Mario Acebes.

60—81

### SAN MIGUEL DEL ARROYO

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de mejora del abastecimiento de agua en San Miguel del Arroyo y construcción de un pozo en Santiago del Arroyo, que deberán ejecutarse en el plazo de seis meses.

El tipo de licitación es de trescientas veinticinco mil ciento sesenta y cuatro pesetas y cuarenta y dos céntimos (325.164,42 pesetas).

El proyecto de las obras y los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden examinarse durante las horas de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta, es de 6.504 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán, en la Secretaría municipal, de las diez a las trece horas, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la apertura de pliegos tendrá lugar, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

Para el pago de las obligaciones derivadas de esta subasta existe crédito suficiente en el correspondiente presupuesto extraordinario tramitado al efecto y el proyecto técnico para las obras ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con fecha 3 de octubre de 1968, conforme a lo establecido en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local.

A la proposición deberá acompañarse declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., provisto de D. N. I. número..., enterado del anuncio, proyecto y pliego de condiciones para las obras de mejora del abastecimiento

de agua en San Miguel del Arroyo, y construcción de un pozo en Santiago del Arroyo, se compromete a realizar las obras con sujeción a dichos documentos por la cantidad de... pesetas (en letra y en cifras).

Lugar, fecha y firma del proponente.

San Miguel del Arroyo, 31 de diciembre de 1968.—El alcalde, Ecequiel Moretón.

4—82

#### SERRADA

Por don Lino Alonso Alonso, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de muebles, en la calle de Onésimo Redondo, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Serrada, 31 de diciembre de 1968. El alcalde, José B. Martín.

8—83

#### VILLANUEVA DE LA CONDESA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto el pliego de condiciones para la subasta de los prados de este Municipio, como igualmente la tasación que el Ayuntamiento acordó imponer a cada trozo, la subasta se realizará el día siguiente de pasados los quince días hábiles, en el local del Ayuntamiento y hora de las diecinueve (siete de la tarde), el vecino o forastero que pueda interesarle la misma, deberá pasar por el Ayuntamiento antes de ese día para conocer la forma en que se encuentran después de las obras de concentración, la subasta se hará por pujas a la llana ante el señor alcalde o concejal en que delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los vecinos o forasteros.

Villanueva de la Condesa, 30 de diciembre de 1968.—El alcalde, Hilórito Rueda.

11—84

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 305 de 1968, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El ilustrísimo señor don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Orfica, S. A.», domiciliada en Valladolid, representada por el procurador don Manuel Martínez Martín, y dirigida por el letrado don Eduardo Pérez Milá, y de la otra, como demandado, don Ramiro de los Mozos Ontaneda, mayor de edad y vecino de Valladolid, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Ramiro de los Mozos Ontaneda y con ello completo pago al actor de la cantidad de once mil setenta y seis pesetas de principal y setecientas veintitrés de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Alvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en

rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Felipe Moreno Mora.

46—85

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 246 de 1968, seguido a instancia de «Hierros Alfonso, ría, 5, sobre reclamación de cantiderador don José Menéndez Sánchez, contra don Angel Aparicio Cascón, vecino de esta capital, calle Almería, 5, sobre reclamación de cantidades, he acordado sacar a instancia de la parte actora, en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, bajo los siguientes lotes:

Lote 1.º Una motocicleta, marca «Bultaco», de 155 c.c., matrícula VA-20.142; valorada en seis mil pesetas.

Lote 2.º Un televisor, marca «Marconi», modelo Autos, de 19 pulgadas, de seis años de uso; valorado en siete mil quinientas pesetas.

Lote 3.º Un cuarto de estar, compuesto de sofá y dos butacones de skai, con almohadones de espuma color beige; valorado en cuatro mil pesetas.

Lote 4.º Una mesa de centro redonda, con mármol, armadura metálica, de cuatro patas; valorada en dos mil pesetas.

Lote 5.º Un armario librería, de color caoba, tipo moderno, con una serie de cajones; valorado en tres mil pesetas.

Lote 6.º Una lámpara de metal, de seis brazos, con adorno de mármol; valorada en mil pesetas.

Lote 7.º Un tocadiscos, marca «Cosmos», portable, color gris, ribeteado de blanco; valorado en mil pesetas.

Lote 8.º Un frigorífico, marca «Otsein», de tamaño mediano; valorado en cinco mil pesetas.

Lote 9.º Una cocina eléctrica, marca «Aitona», de gas; valorada en mil doscientas pesetas.

Todos los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Angel Aparicio Cascón.

La subasta se celebrará el día primero de febrero próximo, a las

once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación por la que salió a segunda subasta (que fue con la rebaja del veinticinco por ciento), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Dado en Valladolid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

22—86

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 282-68, a instancia de don Juan Posadas Calzada, representado por el procurador don José Menéndez, contra don Mariano González Martínez, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en Salamanca, en los que en providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1.º Un comedor, compuesto de mesa rectangular pequeña, seis sillas y un armario de cuatro puertas, dos arriba y dos abajo, dos cajones laterales a la izquierda y otro mayor a la derecha. Tasado en 3.050 pesetas.

2.º Una máquina de coser, marca Singer, de tres gavetas, secreter, con cabeza oculta, color beig y blanca, número 77518684. Tasada en 6.000 pesetas.

Total, 9.050 pesetas.

Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de enero próximo y hora de las once de su mañana; y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y que los bienes se encuentran depositados en el demandado don Mariano González Martínez, domiciliado en Salamanca, Avenida Federico Anaya, número 8.

Dado en Valladolid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos

sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

24—87

## VALLADOLID.—NUMERO 2

## EDICTO

El ilustrísimo señor magistrado juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad y su partido, accidentalmente desempeñando el de igual clase número dos, por permiso de su titular, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Il.ª Audiencia Provincial de esta ciudad, dimanante del sumario seguido, en este Juzgado de Instrucción número dos, con el número 316 de 1962, sobre estupro, contra el procesado, hoy penado, Juan Antonio Hernández Alonso, ha acordado ofrecer a la ofendida Amelia Fernández Benito, que residió en esta ciudad, calle Arca Real, número 57, y la que actualmente se halla trabajando en Inglaterra, en domicilio desconocido, la motocicleta, marca Peugeot, matrícula VA-10.864, embargada a dicho penado, en calidad de pago parcial de la indemnización de treinta mil pesetas a su favor acordada en la causa arriba indicada.

Y con el fin de que sirva de ofrecimiento en forma a la ofendida Amelia Fernández Benito hoy residente en Inglaterra, en domicilio desconocido, expido el presente edicto.

Valladolid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Angel Mingo. 4.982

## VALLADOLID.—NUMERO 2

## CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido, en diligencias preparatorias número 42 de 1968, sobre imprudencia, de la que resultaron lesiones y daños, se cita de comparecencia, ante este Juzgado, a fin de asistir a las sesiones del juicio oral que darán comienzo el próximo día veintiuno de enero, a las diez horas, a don Almeida Orlindo, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo acordado en las expresadas diligencias, expido y firmo la presente en Valladolid, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, P. S., (ilegible).

4.981

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NUMERO 3

## EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de instrucción número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a una orden número 179-68 de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, que dimana del sumario número 23 de 1968, sobre homicidio, seguido contra Jesús Sánchez Sánchez, en la que se ha dictado providencia de esta fecha acordándose sacar a pública subasta por término de ocho días, bajo las prevenciones de Ley, los bienes embargados al procesado expresado que a continuación se expresan.

## BIENES OBJETO DE SUBASTA

Primero.—Un aparador de madera claro, con seis cajones, que ha sido valorado en quinientas pesetas.

Segundo.—Seis sillas de madera con asientos de plástico verde, valoradas pericialmente en mil doscientas pesetas.

Tercero.—Una mesa redonda, de madera, que ha sido valorada en quinientas pesetas.

Cuarto.—Dos sillones tapizados en tela, valorados en ochocientas pesetas.

Quinto.—Una lavadora marca Balay, usada, valorada en mil pesetas.

## ADVERTENCIAS

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de próximo mes de enero de 1969, a las doce de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en establecimiento autorizado al efecto por la Ley, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que los bienes anteriormente relacionados se encuentran depositados en el domicilio del procesado, sito en la calle Palomares, número 2, 1.º derecha, de esta capital.

Dado en Valladolid, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Manuel Núñez.

3—8